



III CONVOCATORIA

ENCARGATURAS DIRECTIVAS DE DIRECCIÓN EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS PARA EL AÑO FISCAL 2021

El Comité para el procedimiento de encargo de especialistas en educación de UGEL y de directivos de instituciones educativas la jurisdicción de la Unidad de Gestión Educativa Local San Ignacio, en cumplimiento a la Resolución Viceministerial N° 255-2019-MINEDU, del Oficio Múltiple N° 0083-2020-MINEDU/VMGP-DIGEDD-DITEN y, de conformidad con el Estado de Emergencia Sanitaria dispuesto por el Gobierno, **invita a los docentes nombrados en II.EE. que no cuentan con plaza directiva**, a participar en el procedimiento para el encargo Directivo de dirección, de acuerdo al siguiente cronograma:

| Actividad | Plazos |
|---|--------------------------|
| Publicación de II.EE. DIRECTIVAS para encargo de funciones | 29/12/2020 |
| Inscripción de Postulantes al correo encargaturas@ugelsanignacio.gob.pe | 29/12/2020 al 31/12/2020 |
| Publicación de postulantes clasificados y calificación de expedientes | 04/01/2021 |
| Presentación de reclamos al correo encargaturas@ugelsanignacio.gob.pe | 05/01/2021 |
| Absolución de reclamos | 06/01/2021 |
| Publicación de cuadros de méritos final | 07/01/2021 |
| Adjudicación de plazas vacantes | 07/01/2021 - 10:00 a.m. |
| Informe del proceso a la Autoridad Superior | 08/01/2021 |
| Emisión de acto resolutivo | 09/01/2021 al 10/01/2021 |

ESPECIFICACIONES:

1. La publicación de las II.EE. plaza directiva, resultados preliminares y resultados finales se hará en la página web de la UGEL San Ignacio (www.ugelsanignacio.gob.pe) y Facebook Institucional.
2. **Inscripciones:** según las fechas establecidas en el cronograma, a través del correo electrónico encargaturas@ugelsanignacio.gob.pe Los documentos a presentar deben ser escaneados en formato PDF.
 - a. FUT o Solicitud. Consignar de manera obligatoria:
 - Correo electrónico personal, que se encuentre activo.
 - Número de celular que tenga instalada la aplicación de mensajería WhatsApp.



"Año de la Universalización de la Salud"

- b. Informe escalafonario actualizado de contar con el documento, caso contrario el Comité lo solicitará a la oficina de Escalafón de la UGEL.
 - c. Anexo N° 2 de la norma técnica: Declaración jurada para encargaturas.
 - d. Ficha de Recolección de Datos y Autorización de Contacto.
3. Se publicarán los resultados distinguiendo las dos etapas de la norma técnica (Etapa I: Selección Regular y Etapa II: Selección Especial).
4. **Reclamos:** a través del correo electrónico encargaturas@ugelsanignacio.gob.pe indicando el criterio(s) de evaluación por el cual formula su reclamo.
5. **Adjudicación:**
- Se iniciará a las 10 de la mañana del día indicado en el cronograma.
 - Se realizará a través de la herramienta de videoconferencias Zoom, por lo que es indispensable que el participante tenga una cuenta de acceso a dicha herramienta.
 - El enlace para ingresar a la adjudicación se les alcanzará de manera oportuna a través de WhatsApp y/o correo electrónico.
 - Al momento de adjudicarse el docente deberá presentar su DNI.

San Ignacio, 28 de diciembre de 2020

Comité de Encargaturas 2021
UGEL San Ignacio



R.VM. 255-2019-MINEDU

ANEXO N° 2

DECLARACIÓN JURADA PARA ENCARGATURAS

Yo,

Identificado (a) con DNI N° y domicilio en

DECLARO BAJO JURAMENTO

- No encontrarse con medida preventiva o de retiro.
- No estar inhabilitado judicialmente o por norma expresa.
- No registrar antecedentes penales ni judiciales al momento de postular.
- No tener sanción vigente en el Registro Nacional de Sanciones de Destitución y Despido (RNSDD).
- No encontrarse cumpliendo sanción administrativa de suspensión o cese temporal en el cargo.
- No registrar sanciones administrativas ni encontrarse inhabilitado para el ejercicio de la profesión docente.
- Cumplir con los requisitos generales y específicos del cargo al que se postula, así como las demás disposiciones que establece la presente norma técnica.
- La veracidad de la información y de la documentación que adjunto en copias simple.

Firmo la presente declaración, de conformidad con lo establecido en el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General y en caso de resultar falsa la información que proporciono, me sujeto a los alcances de lo establecido en el artículo 411 del Código Penal, concordante con el artículo 33 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General; autorizado a efectuar la comprobación de la veracidad de la información declarada el presente documento.

En fe de lo cual firmo y consigno mi huella digital en la presente.

Dado en la ciudad dea los días del mes de del 2020.

(Firma)

DNI.....



Huella digital
(Índice derecho)



"Año de la Universalización de la Salud"

RECOLECCIÓN DE DATOS Y AUTORIZACIÓN PARA CONTACTO

Yo,
identificado (a) con DNI N° y domicilio actual en

En este contexto de Estado de Emergencia Sanitaria, doy a conocer y autorizo al Comité de Reasignación Docente, a ser notificado a través de los siguientes medios, del resultado de la evaluación y/o resolución del procedimiento de encargatura, en las siguientes vías de comunicación:

Correo electrónico principal:

Teléfono de contacto:

Firmo la presente declaración de conformidad con lo establecido en el artículo 49 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, y en caso de resultar falsa la información que proporciono, me sujeto a los alcances de lo establecido en el artículo 411 del Código Penal, concordante con el artículo 33 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General; autorizando a efectuar la comprobación de la veracidad de la información declarada en el presente documento.

En fe de lo cual firmo la presente.

Dado en la ciudad de a los días del mes de del 2020

.....
(Firma)
DNI.....

.....
Huella Digital
(Índice derecho)